



COMUNICADO



La **FUNDACION HERMANO MERCEDES RUIZ (FUNDAMER)**, entidad inspirada en los valores del Evangelio, de amplia trayectoria en el acompañamiento a las comunidades más vulnerables y empobrecidas de El Salvador, a la comunidad nacional e internacional hace saber que:

Desde que fue decretado por el Gobierno de El Salvador, el Régimen de Excepción, el pasado 27 de marzo, en las comunidades de la zona del Bajo Lempa y comunidades aledañas al municipio de Jiquilisco, Usulután, se han venido realizando una serie de capturas de jóvenes y adultos que no tienen ninguna vinculación con grupos delincuenciales o de asociaciones ilícitas, detenciones que pueden calificarse como arbitrarias o ilegales. Estas acciones tienen en estado de zozobra y angustia a muchas de estas comunidades considerando que en su mayoría son víctimas sobrevivientes del conflicto armado o familiares de víctimas de la guerra.

Que el día martes 19 de abril del corriente año, como a eso de las 3:30 pm, fue detenida por agentes de la Policía Nacional Civil, en el lugar conocido como "Puente del Caserío la Limonera", Cantón Sisiguayo, municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, nuestra compañera de trabajo **ESMERALDA BEATRIZ DOMINGUEZ de PEÑA**, defensora de derechos humanos, de la memoria histórica e hija de una sobreviviente de la masacre de La Quesera (hecho ocurrido en 1981 por elementos de la Fuerza Armada). Esmeralda, es también lideresa comunitaria que se ha empeñado en trabajar arduamente por el bienestar de su comunidad desde la asociación comunitaria, ADESCO; es además madre de dos niñas entre ellas una de cuatro meses de edad, quien está en edad de lactancia.

Se desconocen los motivos para la detención de Esmeralda, pues no ha habido por parte de los captores ninguna notificación verbal o por escrito, hecho que genera una mayor angustia entre sus familiares y un fuerte impacto emocional especialmente en sus hijas privadas ahora del afecto y atención materna.

Con la detención de Esmeralda, no solo se está privando a sus hijas del derecho a una familia, al afecto, alimentación, estabilidad emocional y otros derechos fundamentales para la niñez, sino que, además, en su calidad de defensora de derechos humanos, se priva a otros grupos poblacionales del disfrute y goce de los derechos humanos por el que siempre ha trabajado Esmeralda.

En tal sentido, rogamos a las diferentes autoridades de seguridad pública, a funcionarios del Órgano Judicial, a que realicen una exhaustiva investigación acerca de los motivos de la detención de Esmeralda y procedan a su inmediata libertad, ¡sus hijas la esperan!

¡¡DEFENDEMOS LAS GARANTÍAS DE ACCESO A LA JUSTICIA!!

San Salvador, 21 de abril de 2022.

*"Construir la paz requiere de la capacidad de escucha, tolerancia, perdón, solidaridad; y otras por el estilo. Recuerden: **La paz, para ser real, no necesita de aparatos represores.** Larga experiencia tiene nuestro país sobre las consecuencias del uso de dichos aparatos, inclinados las más de las veces a inhumanas prácticas como la tortura, el secuestro, las desapariciones forzadas; que tuvieron como clímax, la guerra civil. Historia que nadie quiere repetir".*

[Mons. José L. Escobar Alas. "Escúchenlo", 4ª Carta Pastoral sobre la praxis política, n° 175]